Asunción, 25 de Julio de 2017

Señores
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – CEAMSO
Dirección: Cecilio Ávila N° 3838
Tel: (021) 604-332 / 0981 446-992
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN DIRECTA Nº 01/2017 – "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS" – PLURIANUAL – SENASA-BID - ID Nº 328.403.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **SELECCIÓN DIRECTA Nº 01/2017 – "**Consultoría de Evaluación Final del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" – Plurianual - SENASA-BID - ID Nº 328.403, a fin de comunicarles que por **Resolución D.G.O.C. Nº 624 de fecha 19 de julio de 2017**, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Firma adjudicada	Monto adjudicado GS.
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES - CEAMSO	504.000.000
TOTAL	**504.000.000**

Monto Total de la Adjudicación, IVA incluido, es de Gs. 504.000.000 (Quinientos cuatro millones).-

Del mismo modo, le invitamos a formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar todas las garantías contractuales dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.

Además, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 624/2017

RECIBIDO
CEAMSO
26 JUL. 2017
Hora: 10:30
Firma:

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso